

**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Proyecto de Declaración

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial el 134º Aniversario de la fundación de la ciudad de Necochea, y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.

Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and title.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

Fundada el día 12 de octubre de 1881 por un grupo de vecinos a la cabeza de Ángel Ignacio Murga, la ciudad de Necochea lleva su nombre en honor al general Mariano Necochea, granadero a caballo del ejército del general don José de San Martín.

Es una ciudad argentina ubicada en la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires. Es cabecera del partido homónimo y posee un importante puerto al encontrarse en la desembocadura del río Quequén Grande y el mar Argentino.

Necochea posee un clima templado, húmedo y a pesar de llegar a tener en invierno temperaturas bajo 0° C, no es frecuente la nieve, suavizado por encontrarse sobre la costa del mar Argentino.

La ciudad es un centro de turismo debido a que es elegida por miles de turistas que todos los veranos optan por pasar sus vacaciones allí, época del año donde "la playa", oficialmente la "Villa Díaz Vélez", nombre que recibe la "villa balnearia", pasa a ser central en el desenvolvimiento comercial y cultural, y es a su vez más conocida y frecuentada por los visitantes.

El próximo 12 de octubre, fecha en la que celebra el 134° aniversario de la fundación de la ciudad, se organizarán actividades que tendrán como escenario la Plaza Dardo Rocha, donde habrá stands gastronómicos, feria de emprendedores, asadores, actividades recreativas, talleres de expresión corporal, de cuentos, maquillaje, plástica, a cargo del área de Cultura. Además del tradicional desfile, corte de torta y participación de espectáculos musicales. Dichas actividades transcurrirán desde el viernes 9 al lunes 12 inclusive.

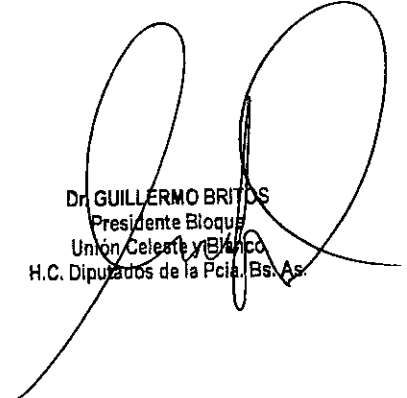
El día 12 se realizará el tradicional desfile cívico, militar y contará con la presencia de diversas asociaciones civiles y culturales, y fuerzas militares.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha ciudad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.